

a información pública durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha», a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar las alegaciones que crean oportunas en el Ayuntamiento de Toledo y en la sede central de la Confederación Hidrográfica del Tajo, avenida de Portugal, n.º 81, 28071 Madrid.

El documento se puede consultar en dicha sede central de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Secretaría General (Servicio de Régimen Jurídico) y en las oficinas de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo Sociedad Anónima, calle Agustín de Bethencourt, n.º 25, cuarta planta, 28003 Madrid.

Nota extracto:

Las obras se ubican dentro de la parcela de la actual estación depuradora de aguas residuales de Santa María de Benquerencia y en la parcela colindante con la misma propiedad del Ayuntamiento de Toledo.

Las obras de esta primera fase tratarán 7.000 m³/día de la línea de agua. La línea de agua consiste en un tratamiento de doble etapa donde se incluirá un pozo de gruesos, un pretratamiento consistente en un sistema de tamizado, desarenado, y extracción de grasas, un sistema de tratamiento primario consistente en una balsa de aireación y un decantador y una segunda etapa consistente en un tratamiento biológico y un decantador.

La línea de fangos se compone de espesadores mecánicos de fango primario y secundario; arqueta de homogeneización; bombeo de fangos espesados; digestión anaerobia; espesador de fangos digeridos; deshidratación de fangos por centrifugado; dosificación de reactivos y almacenamiento en silo cerrado.

El proyecto contempla, además de toda la obra civil necesaria para la construcción de los diferentes elementos citados, la ampliación de la galería de servicio existente. Asimismo, se incluye todo tipo de equipos mecánicos, eléctricos y de control, neces-

sarios para el correcto funcionamiento del conjunto. Se prevé también una nueva acometida y nuevo centro de transformación para suministro de energía eléctrica a las instalaciones nuevas y a las existentes y sistemas de tratamiento de olores por vía química y por filtros de carbón activo.

Las obras afectan al término municipal de Toledo. El presupuesto base de licitación del proyecto asciende a 6.349.259,63 euros.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—El Presidente. José Antonio LLanos Blasco.—55.493.

Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación con motivo de las obras de Redes principales y secundarias de riego, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y valle del Guadalentín. Sector VIII. Subsector III. Marchena. Tramo general. Término Municipal de Lorca (Murcia) C=28-10.

Procedimiento de urgencia. Levantamiento de actas previas. A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este Organismo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en la Comunidad de Regantes de Lorca, Calle Colmenarico, 4 Lorca, los días 9 y 10 de febrero a las 10,30 Horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el Boletín Oficial de Murcia, asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del citado ayuntamiento y en esta Confederación, Gran Vía 9-4.^a Planta. Teléfono 968358890, 30001 Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el inte-

resado podrá formular por escrito en esta Confederación, las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 24 de noviembre de 2003.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.—55.466.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que, los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Duero (Sección de Tasas) situada en la Calle Muro, 5, 47004 Valladolid (teléfono 983 21 54 00), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 2 de diciembre de 2003.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.—55.274.